



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

30 MAR 2020

DECRETO N° 925,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El artículo 24 y 26 del D.L. N° 3.063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 21.207, de fecha 20.01.2020 que "Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las Micro-Pequeñas y Medianas Empresas."
- 3.- Ingreso Municipal N° 886 de fecha 06.03.2020, Ordinario N° 256 de fecha 06.06.2020 del Servicio de Impuestos Internos, procedimientos.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 872 de fecha 23.03.2020 donde se implementaba lo dispuesto en la Ley N° 21.207.

## DECRETO

**DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 872 de fecha 23.03.2020 donde se implementa lo dispuesto en la Ley N° 21.207 de fecha 20.01.2020 que "Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las Micro-Pequeñas y Medianas Empresas", por no haber llevado la implementación al Concejo Municipal para el acuerdo correspondiente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/CVG/eao

**DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Presupuesto.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado